empumelgar e.s.p estamos donde tú nos necesitas.	SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJ-F008
		VERSIÓN: 06
		VIGENTE DESDE: 10/06/2021

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	07	2025	31	07	2025	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	X		

DATOS DEL SUPERVISOR/A

NOMBRE DEL SUPERVISOR/A	CARLOS DANIEL ZABALA DIAZ
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN OPERATIVA
CARGO	PROFESIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISION
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NÚMERO DE CONTRATO	009-2025
FECHA DE CONTRATO	24/01/2025
CONTRATISTA	ACONPIS LABORATORIO DE AGUAS SAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901517442-0
PROYECTO	N/A
VALOR	62.807.724
PLAZO	
FECHA ACTA DE INICIO	29/01/2025
FECHA TERMINACIÓN	31/08/2025
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA 01	Acta 001 de 27 agosto 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2025
SUSPENSIÓN	N/A
PAGO 1	$9.934.596
PAGO 2	$5.989.032
PAGO 3	$6.355.314
PAGO 4	$7.691.922
SALDO	$32.836.860
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS MEDIANTE LA TOMA DE MUESTRAS EN EL ACUEDUCTO URBANO, REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y EN LOS ACUEDUCTOS RURALES OPERADOS POR EMPUMELGAR E.S.P.		

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asís

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Dando cumplimiento al contrato N.° 009 de 2025, se ha realizado la toma y análisis de muestras de Agua Potable de los diferentes puntos concertados por la secretaria de Salud del Tolima, de acuerdo con lo exigido en la Resolución 2115 de 2007, cumpliendo en su totalidad con la cantidad de parámetros, realizando el siguiente muestreo: 2 análisis muestras completos, 5 análisis muestras completas secretaria de salud, 5 análisis microbiológicos, 29 análisis básicos, 1 muestra agua rio Sumapaz.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las actividades establecidas en el presente documento y dentro del plazo pactado, especialmente las que le sean asignadas por el supervisor del contrato,			X	Se ha verificado que el contratista ha ejecutado todas las actividades del contrato conforme a lo establecido en el documento y dentro del plazo pactado. Además, ha atendido todas las asignaciones adicionales que le fueron encomendadas por el supervisor.
2	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales,			X	El supervisor ha constatado que el contratista ha cumplido satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales estipuladas, garantizando un desempeño acorde con las expectativas del contrato.
3	Cumplir con todos los requisitos necesarios para la ejecución del contrato.			X	El supervisor ha comprobado que el contratista ha cumplido con todos los requisitos necesarios para la ejecución del contrato, asegurando así una adecuada implementación de este.
4	El contratista se compromete a mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad de la empresa			X	El supervisor ha verificado que el contratista ha mantenido la confidencialidad de toda la información de EMPUMELGAR E.S.P. y no ha divulgado ningún dato a terceros, cumpliendo así con lo pactado en el contrato.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email: serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asís

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS
CO20/962285

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
	de servicios públicos de melgar "EMPUMELGAR E.S.P." a la que tenga acceso en desarrollo del objeto del contrato y no podrá divulgarla a terceras personas. En caso de incumplimiento de lo aquí pactado por parte del contratista, EMPUMELGAR E.S.P. ejercerá las acciones legales que sean del caso.				
5	El contratista se compromete a entregar debidamente organizada al supervisor del contrato la documentación que haya producido durante la ejecución del contrato cuando así lo solicite o, en todo caso, cuando finalicé el contrato.			X	El supervisor ha revisado y recibido la documentación producida por el contratista, organizada de manera adecuada y entregada puntualmente cuando fue solicitada y al finalizar el contrato.
6	Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.			X	El supervisor ha corroborado que la entidad se ha mantenido indemne ante cualquier reclamación de terceros relacionada con las actuaciones del contratista durante la ejecución del contrato.
7	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar			X	Ante Empumelgar ESP. no se han allegado reportes de que el contratista ha accedido a peticiones o amenazas.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454353 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asís

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS
CO20/962285

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
	inmediatamente a EMPUMELGAR E.S.P. a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueran necesarios.				
8	Custodiar y responder por los elementos de la entidad entregados a su cargo para el desarrollo del presente contrato.			N/A	Durante el periodo del presente informe, no se ha prestado equipo ni herramienta de propiedad de Empumelgar ESP:
9	Desarrollar las demás funciones que le asigne el supervisor y que tenga relación con el objeto contractual.			X	El supervisor ha observado que el contratista ha desarrollado todas las funciones adicionales asignadas por el supervisor que están relacionadas con el objeto contractual de manera eficiente.
10	Presentar la factura o cuenta de cobro según el régimen del contratista.			X	El supervisor ha recibido y validado las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista de acuerdo con su régimen, sin discrepancias.
11	Presentar los soportes y pagos de seguridad social o la respectiva certificación de encontrarse a paz y salvo en seguridad social suscrito por el representante legal.				El supervisor ha revisado y confirmado que el contratista ha presentado los soportes y pagos de seguridad social Mediante Planilla 9490180410
12	Acatar las sugerencias que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.			X	El supervisor ha constatado que el contratista ha acatado todas las sugerencias impartidas durante el desarrollo del contrato, mejorando así el cumplimiento del objeto contractual.
13	Cancelar, SI APLICA, para la legalización de la			X	El contratista cancelo la totalidad de los valores correspondientes a pago de estampillas los cuales

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asís

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS
CO20/962285

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
	orden de compra el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones y, descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido el estatuto tributario vigente del municipio: ESTAMPILLA PRO-CULTURA: Será del 1% para los contratos y sus adiciones que se encuentren de acuerdo con el siguiente rango: cuya cuantía sea igual o inferior a 2502 UVT antes de IVA y, será del 2 % cuya cuantía exceda los 2502 UVT antes de IVA si no se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 266 del Acuerdo Municipal No. 011 de 2021. ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: Será del 4% sobre una base gravable del 100% del valor del contrato y sus adiciones, sino se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 272 del Acuerdo Municipal No, 011 de 2021.				reposan de manera original en el expediente del contrato.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis

CO20/962285

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES GENERALES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES
	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA EL DEPORTE: Será del 2.5% para los contratos y sus adiciones que no se encuentren dentro de las exenciones señaladas en el artículo 283 parágrafo 1" del Acuerdo Municipal No. 011 de 2021. ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR: Será del 2% para los contratos y sus adiciones y se aplicará a cada cuenta que se le pague al contratista. De conformidad con el parágrafo 2* del artículo 7 del Acuerdo Municipal 0010 de 2023, quedan excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a diez (10) S.M.M.L.V.				

3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	OBSERVACIONES

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (S) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email: serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis

SISTEMA CERTIFICADO ISO 9001 SGS
CO20/962285

1	A. Cumplir con el objeto del contrato.	Se ejecutaron los siguientes laboratorios de muestras fisicoquímicas: Microbiologicas:5 Básicas:29 Completas:2 Contramuestras: 5 Crudas:1	Informes de laboratorio anexos en el informe del contratista.			X	El supervisor ha verificado que el contratista ha cumplido con el objeto del contrato de manera eficiente y conforme a lo estipulado.
2	Realizar las pruebas fisicoquímicas y microbiológicas conforme a los lineamientos establecidos en la Ley, el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial.	Se ejecutaron los siguientes laboratorios de muestras fisicoquímicas: Microbiologicas:5 Básicas:29 Completas:2 Contramuestras: 5 Crudas:1	Informes de laboratorio anexos en el informe del contratista			X	El supervisor ha constatado que el contratista ha realizado todas las pruebas fisicoquímicas y microbiológicas de acuerdo con los lineamientos legales y ministeriales.
3	Mantener el valor de los análisis y pruebas establecidas en el presente contrato.	No se ha modificado el valor de las muestras de laboratorio	N/A			X	El supervisor ha confirmado que el contratista ha mantenido el valor de los análisis y pruebas conforme a lo establecido en el contrato.
4	El contratista asumirá con los gastos que requiera para el desplazamiento para la toma de las muestras.	El contratista Asume la totalidad de los gastos de desplazamiento y transporte.	N/A			X	El supervisor ha verificado que el contratista ha asumido todos los gastos necesarios para el desplazamiento y la toma de muestras.
5	Es responsabilidad del contratista para el caso de las Contra-muestras con la Secretaría de Salud del Tolima, realizar estas con	En el periodo de ejecución de 01 de julio al 31 de julio se realizó inspección de secretaria de	se realizaron 5 contramuestras			X	Durante el periodo de presente informe, se ejecutaron 5 tomas de contramuestras con la secretaria

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis

CO20/962285

	la acreditación del organismo competente. Tal como lo exige la SST en caso de controversia con dicha entidad.	salud departamental, por lo tanto, se realizaron Contramuestras					de Salud Departamental
6	Entregar los resultados de los análisis practicados dentro de los siguientes cinco (5) días.	Se realizo la entrega oportuna de los informes de laboratorios por medio de correo electrónico.	Correo electrónico Ptap y Bocatoma			X	El supervisor ha verificado que el contratista ha entregado los resultados de los análisis en el plazo de cinco días, cumpliendo con lo pactado.
7	Dar respuesta a las consultas y requerimientos que se realicen vía telefónica, correo electrónico y físico en un término máximo de un (1) día.	El contratista atiende de manera oportuna los requerimiento y solicitudes elevadas en cumplimiento del contrato.	N/A			X	El supervisor ha constatado que el contratista ha respondido a todas las consultas y requerimientos dentro del término máximo de un día, ya sea por teléfono, correo electrónico o en formato físico.
8	El contratista se compromete a ejecutar el objeto del presente contrato bajo su cuenta y riesgo, utilizando los recursos tecnológicos e informáticos necesarios para el adecuado cumplimiento del mismo.	El contratista se encarga de cubrir los gastos de seguridad social y parafiscales de sus empleados y colaboradores	Ver Planilla de pago del mes de julio N° 9490180410 Anexada en el presente informe.			X	El supervisor ha verificado que el contratista ha ejecutado el objeto del contrato bajo su cuenta y riesgo, utilizando los recursos tecnológicos e informáticos necesarios para un cumplimiento adecuado.
9	Informar cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.	El contratista informa de manera oportuna las irregularidades identificadas en	N/A			X	El supervisor ha comprobado que el contratista ha informado puntualmente cualquier

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis

SGS
CO20/962285

		la ejecución del contrato.					irregularidad presentada durante la ejecución del contrato.
10	Guardar la reserva de las actuaciones que se le pongan en su conocimiento.	No se ha identificado filtración de la información de la ejecución del contrato.	N/A			X	El supervisor ha verificado que el contratista ha guardado la reserva de las actuaciones a su conocimiento, asegurando la confidencialidad y discreción necesarias.
11	Acatar las sugerencias que durante el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor del mismo.	El contratista ha acatado las sugerencias generadas con el fin de garantizar el desarrollo del contrato				X	El supervisor ha constatado que el contratista ha acatado todas las sugerencias impartidas durante el desarrollo del contrato, mejorando así el cumplimiento del objeto contractual.

4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:
N/A

5. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:
N/A

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asís

CO20/962285

6. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *MES – AÑO*	FECHA DE PAGO *DIA-MES-AÑO*	VALOR	No. Planilla
PENSIÓN	07/2025	11/08/2025	1.753.200	9490180410
SALUD	08//2025	11/08/2025	438.400	
RIESGOS PROFESIONALES	07/2025	11/08/2025	267.200	
PARAFISCALES	07/2025	11/08/2025	438.400	

¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

7. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

8. ANEXOS

CONTRATISTA		*SUPERVISOR*		*APOYO A LA SUPERVISIÓN*	
Olga Patricia Rodríguez V.		FIRMA		*FIRMA*	
NOMBRE	Olga Patricia Rodríguez Villamil	NOMBRE	*Carlos Daniel Zabala Diaz*	NOMBRE	N/A
CARGO	Representante Legal	CARGO	Profesional Para el Cumplimiento de la misión	CARGO	N/A

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS
CO20/962285